

Provincia de Buenos Aires Ministerio de Salud y Acción Social

LA PLATA, 24 NOV. 1992



VISTO los expedientes que se indican expresamente en el texto de la presente, por los cuales se solicita se asignen funciones interinas a distintos profesionales de este Minis

CONSIDERANDO:

Que asimismo se solicita se limiten las funciones interinas, asignadas a diversos profesionales;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL -DECRETO N°933- RATIFICADO POR DECRETO N°5004/86

RESUELVE

ARTICULO 1°: Limitar a partir de las fechas que se indican, laslos profesionales que se mencionan, mediante las resoluciones que se citan:

Subsecretaría de Salud- Dirección Provincial de Hospitales

Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avella

1° de febrero de 1992

Jefe de Unidad de Internación Laboratorio

DE LA MERCED, Mercedes (L.C.3.725.559-Clase 1938-Le gajo de Contaduría nº288.257) - Bioquímico de Hospital "A"- Resolución n°1385/89.-

Expediente n°2964-1138/92

Hospital Interzonal "Eva Perón" de San Martín

10 de abril de 1991

Jefe de Servicio Cirugía Cardiovascular

ALVAREZ, Alberto José (D.N.I.5.824.288- Clase 1985-Legajo de Contaduría n°148.025)-Médico de Hospital-"B"- Resolución VII, n°597/91.-

Expediente n°2969-564/91

Jefe de Unidad Cirugía Vascular Periférica

TURCO, Emilio Jorge (M.I.7.374.306-Clase 1948-Lega-jo de Contaduría n°253 416)-Médico Agregado-Resolu-







Provincia de Buenos Aires Ministerio de Salud y Acción Social 7//(2)

ción n°4495/90.-

Expediente n°2969-564/91

ARTICULO 2°: Asignar las funciones interinas que se detallan, a--- partir de las fechas que se indican, a los profesio nales que se citan, en los establecimientos que se consignan, de conformidad con lo establecido por el Artículo 47 de la Leynúmero 10.471, sustituído por el Artículo 1° de la Ley 10.528:

SUbsecretaría de Salud- Dirección Provincial de Hospitales Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet 16 de diciembre de 1991

Jefe de Sala Clínica Médica- 36 horas semanales

MARINO, Roberto (D.N.I.ll.123.870- Clase 1954-Lega-jo de Contaduría n°266.640), quien revista como Médi co de Hospital "C"- Especialidad: Clínica Médica- 36 horas semanales (Guardia).-

Expediente n°2940-7595/91 Hospital Zonal General de Agudos de Zárate 7° de marzo de 1992 Jefe de Servicio Tocoginecología- 36 horas semanales

DONATTI, Carlos María (D.N.I.4.284.120- Clase 1938-Legajo de Contaduría n°248.244), quien revista como Médico Agregado- Especialidad: Obstetricia- 36 horas semanales (Guardia).-

Expediente n°2945-6314/92

Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avella neda

l° de febrero de 1992

Jefe de Servicio Laboratorio

DE LA MERCED, Mercedes (L.C.3.725.559-Clase 1938-Le gajo de Contaduría n°288.257), quien revista como -Bioquímico de Hospital "A" - 24 horas semanales. -

Expediente n°2964-1138/92

10 de abril de 1992

Hospital Interzonal "Eva Perón" de San Martín



Provincia de Buenos Aires Ministerio de Salud y Acción Social

3907



///(3)

Jefe de Servicio Cirugía Cardiovascular

TURCO, Emilio Jorge (M.I.7.374.306- Clase 1948-Legajo de Contaduría n°253.416)-quien revista como Médico -- Agregado- Especialidad:Cirugía Cardiovascular- 36 horas semanales.-

Expediente n°2969-564/91

Jefe de Unidad Cirugía Vascular Periférica

UEZ, Alfredo Hugo (D.N.I.12.059.411- Clase 1958-Legajo de Contaduría n°280.510), quien revista como Médico Asistente- Especialidad:Cirugía Cardiovascular- 36 horas semanales (Guardía).-

Expediente n°2969-564/91

Hospital Zonal de Ezeiza

1° de setiembre de 1991

Jefe de Unidad Consultorio Externo- 36 horas semanales

PARRELLO, Nélida (L.C.2.772.493 - Clase 1934 - Legajo - de Contaduría n°205.599), quien revista como Médico - de Hospital "A" - Especialidad: Clínica Médica - 36 horas semanales. -

Expediente n°2946-6348/92

Hospital Interzonal General de Mar del Plata

6 de enero de 1992

Jefe de Sala Guardia

VERON, Victor Alberto (M.I.5.303.118 - Clase 1934-Lega jo de Contaduría n°151.334), quien revista como Médico de Hospital "A" - Especialidad:Ortopedia y Traumatología - 48 horas semanales. -

Expediente n°2974-1175/92

ARTICULO 3°: Por Secretaría General de la Gobernación, registrese------ y vuelva al Ministerio para su comunicación, cumpli-miento y demás efectos.-

RESOLUCION VI

3907

